

Miércoles, 9 de enero de 2008

# REVISTA JUDICIAL

LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY. Dr. Julio César Muñoz. SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay firma y sello AC/58386/tf

por la prensa de cor a lo dispuesto en e del Código de Proce Civil. NOTIFIQUESE F) Dr. Alfredo Grijah JUEZ. Lo que comunico a l los fines de Ley. Prev de la obligación qu señalar casillero ju futuras notificaci la presente causa. 2005. Lcdo. Anibal León A SECRETARIO Hay firma y sello AC/58384/tf

**REPUBLICA DEL ECUADOR JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL AL SR. HERNAN LARA VIVAR  
EXTRACTO  
ACTOR: JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ, PROCURADOR JUDICIAL DEL BANCO DEL PACIFICO S.A.  
DEMANDADO: HERNAN LARA VIVAR  
CITACIÓN EJECUTIVO No. 1514-97-MG  
CUANTIA: \$ 15 000.000,00.  
CASILLA JUDICIAL No. 3451  
DEFENSOR: DR. JOSE TELLO SUAREZ  
FECHA DE INICIO: 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997.  
OBJETO: COBRO DEL PAGARE A LA ORDEN DEL BANCO CONTINENTAL S.A., POR LA CANTIDAD DE DIEZ MILLONES DE SUCRES Y SUS RESPECTIVOS INTERESES.  
PROVIDENCIA:  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- Quito, 22 Enero 1.998.- Las 08H30.- VISTOS.- Agréguese a los autos el escrito que antecede. En lo principal, la demanda que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de forma previstos por la Ley; dése el trámite ejecutivo solicitado; en consecuencia, el ejecutado señor Hernán Lara Vivar, cumpla con la obligación demandada o proponga excepciones en el término de tres días.- De conformidad con

**R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA**  
CITACIÓN JUDICIAL ANA LUCIA GUAYASAMÍN y EMILIA MANC ORTEGA  
EXTRACTO  
JUICIO: EJECUTIVO - 2.000- DR-NA  
ACTOR: BANCO DEL SA  
DEMANDADO: AN TITUAÑA GUA y BLANCA MANOSALVAS ORT  
TRAMITE: EJECUT  
OBJETO: Cobro d contenido en un P. orden, intereses le; mora, comisión gast sas y costas judicia que se incluirá los profesionales  
CUANTIA:- Diez m sucres (equivalent res)  
PROVIDENCIA  
JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL DE PI Quito, a 8 de Ene 2001.- A las 10h0C Avoco conocimiento de la presente causa, en virt

## REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

### EXTRACTO

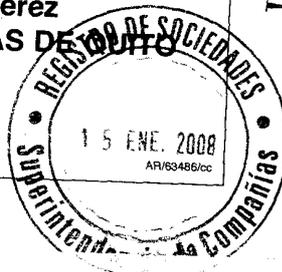
#### DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE BAXTER ECUADOR S.A.

Se comunica al público que BAXTER ECUADOR S.A. aumentó su capital en US\$ 850.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 22 de diciembre del 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000030 de 07 ENE. 2008

El capital actual suscrito es de US\$ 3.625.185,00 y está dividido en 3.625.185 acciones de US\$ 1 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 07 ENE. 2008

Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO



00021